



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 55

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 121/2024 - CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION-SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF). ID N° 454.517.-**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 50 de fecha 22 de mayo de 2025 por el cual se invita a ajustar los términos del contrato a la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS con un puntaje combinado de 99,59.**
- **Memorándum DCP N° 218/25** mediante el cual se remite el Acta de Negociación del Contrato y Borrador de Contrato rubricado.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y el Convenio de Préstamo CAF 12054 “PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS”. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL – Método SBCC.**

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minoría, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADO MOPC N° 121 ID N° 454.517

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Pérez
Vicenministro de Administración
MOPC

Abg. Fabiola Danjios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

Por Memorándum DCP N° 218 de fecha 29 de mayo de 2025 la Dirección de Crédito Público remite Acta de Negociación con la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, en el cual expone cuanto sigue:

*“En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día jueves 29 de mayo del año 2025, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen la Directora de la Dirección de Crédito Público, **ECON. PATRICIA GONZALEZ**, el/los **ABG. DAVITD GLIZT** y **ABG. ANGELICA CABRERA**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el/la **ABG. CARLOS ULISES FARIÑA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el **DR. NELSON DIAZ**, representante legal de la firma auditora **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 121/2024, “Servicios de Auditoría Externa del PROGRAMA DE LA CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY” – PRESTAMO CAF 12054.***

*A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Informe de Evaluación N° 50 de fecha 22 de mayo de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas y como se establece en la Sección 2 “Instrucciones para los Auditores” del Pliego de Bases y Condiciones. , los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la firma **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 18 de noviembre del 2024, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 121/2024**, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, el representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.*

*El precio ofertado de Gs. **263.636.364** (guaraníes doscientos sesenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro) no incluye el IVA que asciende a Gs. **26.363.636** (guaraníes veintiséis millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis).*

*En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será de Gs. **290.000.000** (guaraníes doscientos noventa millones) IVA incluido, a pagar por el contratante., cuyo desglose se detalla de la siguiente manera: Gs. **58.000.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones) **ejercicio 2024**, Gs. **58.000.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones) **ejercicio 2025**, Gs. **58.000.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones) **ejercicio 2026**, Gs. **58.000.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones) **ejercicio 2027** y Gs. **58.000.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones) **ejercicio 2028.***

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes”.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. Dr. F. ARNALDO KUWERT
Director
Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Liliana Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADO MOPC N° 121 ID N° 454.517

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.



4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones jurídicas, financieras y técnicas, conforme al Dictamen citado en las consideraciones generales, asimismo las negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 - Artículo 55.- **Adjudicación:** *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:*

4.1.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 121/2024 - CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION- SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF). ID N° 454.517, a la siguiente firma:

| FIRMA | MONTO TOTAL (IVA Incluido) |
|---|----------------------------|
| CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS | Gs. 290.000.000 |

4.2.- ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

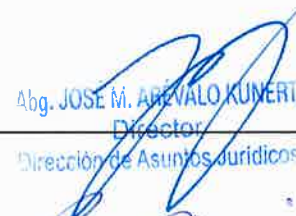
Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial


Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Patricia González
Directora de Crédito Público


Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".